Convocatoria 969 de 2025

CONVOCATORIA OCÉANOS, CLIMA Y RECURSOS MARINO-COSTEROS

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 969 de 2025, publica el banco definitivo de proyectos elegibles y financiables*, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

Nota 1: Surtida la publicación del banco definitivo de elegibles y financiables, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para devolverla firmada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente, en orden descendente de la lista del banco definitivo de elegibles. Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente, en orden descendente de la lista del banco definitivo de elegibles.

Nota 2: La vigencia del banco de elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta, en el banco de elegibles y financiables, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
Requisitos no subsanables: Los siguientes requisitos no podrán ser subsanados durante el periodo establecido para ello en el numeral 17 "Cronograma" de la presente convocatoria, por lo anterior, es importante precisar que de no cumplir con lo establecido en el requisito, la propuesta será rechazada y no continuará a la etapa de evaluación.		
R1	7.1.1 Dirigido A	7.1.1 Cumplir con el DIRIGIDO A definido en el numeral 3 de los presentes términos de referencia. Este se verificará mediante el anexo No. 2 "CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL".
R2	7.1.2 Inscripción SIGP	7.1.2 Inscribir la propuesta en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), seleccionando una de las líneas temáticas definidas en el numeral 4. LÍNEAS TEMÁTICAS de los presentes términos de referencia y de conformidad con el ANEXO 1. "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS".
R3	7.1.3 Investigador Principal en el GrupLAC de la Entidad Ejecutora	7.1.3 El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al grupo de investigación de la Entidad Ejecutora. La verificación de este requisito se realizará en el aplicativo GrupLAC al momento del cierre de la Convocatoria.
R4	7.1.4 Hoja De Vida de Cada Investigador.	7.1.4 Registrar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de cada uno de los investigadores y co-investigadores registrados en la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Esto se verificará en el ANEXO 4 "DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA PROPUESTA".
R5	7.1.5 Plan de actividades del Joven Investigador e Innovador y Joven Líder Comunitario	7.1.5 Plan de actividades del Joven Investigador e Innovador y Joven Líder Comunitario: Presentar un plan de actividades y resultados esperados del Joven Investigador e Innovador y Joven Líder Comunitario (Anexo 7), en el marco de la propuesta a la presente convocatoria. Estas actividades deben estar en función del logro de los objetivos de la propuesta o línea de investigación y relacionadas en el anexo 1. "Descripción de líneas temáticas para las propuestas".
Requisitos subsanables: Requisitos subsanables Los siguientes requisitos podrán ser subsanados durante el periodo establecido para ello en el numeral 17 "Cronograma" de la presente convocatoria		
R6	7.2.1 Anexo 2. "Carta Unificada de Aval y Compromiso Institucional"	7.2.1 Presentar el ANEXO 2. "CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o quien haga sus veces de todas las entidades participantes en la alianza, siempre y cuando se anexe el documento que lo faculte para firmar. Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie, por un mínimo del 20% del valor total del proyecto; esta debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo consignado en la ficha de proyecto y la carta de aval y compromiso institucional.
R7	7.2.2 Comité De Ética	7.2.2 Adjuntar, cuando aplique, la carta de aval del comité de ética de investigación o de bioética de la entidad que presenta la propuesta, donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisada y avalada por este Comité. En caso de que la institución que presenta a propuesta no cuente con un comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos comités. Se debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la creación del Comité de ética o de Bioética que lo expide. Para verificar este requisito, se validará el numeral 3 "Aspectos éticos" del ANEXO 2. "CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL"
R8	7.2.3 Licencias Ambientales	7.2.3 Adjuntar, cuando aplique, las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente. Para verificar este requisito, se validará el numeral 5 "Aspectos ambientales" del ANEXO 2. "CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL".
R9	7.2.4 Certificación Mininterior Entidad Co-ejecutora.	7.2.4 Anexar certificación emitida por el Ministerio del Interior, si la entidad co-ejecutora pertenece a organizaciones indígenas, organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (NARP), legalmente constituidas en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Ley 2160 de 2021.
R10	7.2.5 Carta De Participación y Compromiso Como Aliado Internacional (Anexo 5)	7.2.5 Adjuntar, cuando aplique, la carta de participación y compromiso como aliado internacional, en caso de vincular una entidad internacional como aliada en la conformación de la alianza estratégica mínima. ANEXO 5. "CARTA DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO COMO ALIADO INTERNACIONAL".
R11	7.2.6 Enfoque Diferencial	7.2.6. Enfoque diferencial: Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante. Aplica para Investigador Principal, Co-investigador, Joven Investigador e Innovador y Joven Líder Comunitario. Para validar este requisito se deberá adjuntar el respectivo soporte indicado en la tabla 1 del numeral 6 de los presentes términos de referencia.
R12	7.2.7 Joven Investigador e Innovador	7.2.7 Joven Investigador e Innovador: Ser ciudadano colombiano y tener máximo 28 años de edad, cumplidos al 31 de diciembre de 2025. Para acreditar este requisito adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será rechazada. El Joven Investigador e Innovador que integra la alianza debe tener registrado como lugar de nacimiento en el documento de identificación alguno de los siguientes departamentos del Caribe Colombiano: La Guajira, Cesar, Magdalena, Sucre, Bolívar, Atlántico, Córdoba y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estado académico: El Joven Investigador e Innovador en calidad de estudiante de pregrado debe haber cursado mínimo el 80% de los créditos académicos. Para acreditar este requisito deben adjuntar certificado expedido por la institución de formación a la que se encuentra vinculada, en el que se indique el total créditos académicos del programa al cual se encuentra vinculada y el total de créditos cursados al momento de su postulación. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las instituciones de formación. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación. El Joven Investigador e Innovador en calidad de recién graduado de programas técnicos, tecnológicos o profesionales (pregrado), deberá adjuntar su diploma y/o acta de grado de máximo 3 años antes de la fecha de cierre de la convocatoria, o certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título. Debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título. El Joven Investigador e Innovador que acredite un posgrado, deberá adjuntar su diploma y/o acta de grado de máximo 3 años antes de la fecha de cierre de la convocatoria, o certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título. Debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título. La Entidad Ejecutora debe asignar un tutor para el Joven Investigador e Innovador, que cuente con formación de alto nivel (maestría/doctorado) y haga parte de la Entidad Ejecutora del proyecto. Esto con el fin de garantizar un acompañamiento al joven para la ejecución de sus actividades en el proyecto.
R13	7.2.8 Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior	7.2.8 Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior: La sociedad civil organizada presentará ante la Entidad Ejecutora (IES pública), que conforma la alianza estratégica mínima, un Joven Líder Comunitario con afinidad a temas ambientales o a las líneas temáticas de la presente convocatoria, o un Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior con afinidad a temas ambientales o a las líneas temáticas. Joven Líder Comunitario: Con gestión comunitaria acreditada por la sociedad civil organizada, con afinidad en temas ambientales o con las líneas temáticas de la presente convocatoria (no se requiere certificaciones de estudios académicos). Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior: Con estado académico de pregrado o posgrado en temas ambientales o relacionado a las líneas temáticas de la presente convocatoria. Para validar este requisito se deberán adjuntar su diploma y/o acta de grado. Para acreditar el requisito de presentación del Joven Líder Comunitario o del Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior, se debe estar avalado por la sociedad civil organizada (entidad co-ejecutora) mediante el anexo 8 "Carta de aval Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior". El Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior debe ser ciudadano colombiano mayor de edad y no superar los 28 años de edad cumplidos al 31 de diciembre de 2025. Para acreditar este requisito se debe adjuntar una copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras. El Joven líder comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior que integra la alianza debe tener registrado como lugar de nacimiento en el documento de identificación alguno de los siguientes departamentos del Caribe Colombiano: La Guajira, Cesar, Magdalena, Sucre, Bolívar, Atlántico, Córdoba y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La modalidad de contratación del Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior se realizará a través de la Entidad Ejecutora para garantizar el pago de los recursos definidos en los términos de referencia de la convocatoria en Océanos, Clima y Recursos Marino - Costeros. Se aclara que en todos los casos, es potestad de la Entidad Ejecutora definir el tipo de vinculación del Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior. El valor bruto del apoyo económico implica que estará sujeto a descuentos y/o retenciones de ley, dependiendo de la modalidad de vinculación, que es autonomía de la entidad del Sistema Nacional de CTeI que integra la alianza. La Entidad Ejecutora debe asignar un tutor para el Joven Líder Comunitario o Joven Líder Comunitario con Formación Académica de Educación Superior, que cuente con formación de alto nivel (maestría/doctorado) y haga parte de la Entidad Ejecutora del proyecto. Esto con el fin de garantizar un acompañamiento al joven para la ejecución de sus actividades en el proyecto.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	Total
1. Calidad de propuesta	1.1 Formulación y antecedentes del problema de investigación respecto a los alcances planteados en la línea temática seleccionada. Contribución del problema de investigación a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustentación de los fundamentos científicos y tecnológicos. Hasta 10 puntos.	10	40
	1.2 Pertinencia de la propuesta respecto a los alcances planteados en la línea temática seleccionada según el ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS". Articulación y coherencia entre el problema, los objetivos, el diseño metodológico, los resultados y el cronograma de actividades, el cual debe incorporar los componentes para alcanzar los objetivos planteados y los productos esperados. Hasta 10 puntos.	10	
	1.3 Perspectiva de uso potencial de los resultados de la propuesta. Potencial de aplicación y uso de los resultados para los océanos, el clima y los recursos marino-costeros. Hasta 10 puntos.	10	
	1.4 Presupuesto. Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. Hasta 10 puntos.	10	
2. Conformación y experiencia	Vinculación de entidades en la alianza con capacidades y recursos que aporten sinergias y potencialicen los resultados e impactos del proyecto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3. Dirigido a.		30
	2.1 Conformación Adicional de la Alianza estratégica Mínima: • Si cumple con la conformación de la alianza estratégica mínima. (0 puntos). • Si cumple con la conformación de la alianza estratégica mínima y se vincula 1 entidad adicional (3 puntos). • Si cumple con la conformación de la alianza estratégica mínima y se vincula 2 entidades adicionales (6 puntos). • Si cumple con la conformación de la alianza estratégica mínima y se vincula 3 entidades adicionales o más (9 puntos).	9	
	2.2 Entidad Internacional Adicional a la Conformación de la Alianza estratégica Mínima - Si cumple con la conformación de la alianza estratégica mínima y se vincula 1 o más entidades Internacionales (3 puntos).	3	
	2.3 Experiencia del grupo de investigación líder relacionados con la línea temática a la cual aplica la propuesta Hasta 4 puntos.	4	
	2.4 Idoneidad y experiencia del Joven Investigador e Innovador en el marco del proyecto, así como de las responsabilidades, plan de actividades y resultados esperados (Ver Anexo 7). Hasta 5 puntos.	5	
	2.5 Idoneidad y experiencia del Joven Líder Comunitario o del Joven Líder Comunitario con Formación de Educación Superior, así como de las responsabilidades, plan de actividades y resultados esperados (Ver Anexo 7). Hasta 4 puntos.	4	
	2.6 Trayectoria de todo el equipo de trabajo de la alianza estratégica respecto a la línea temática a la que aplica la propuesta (según ANEXO 4 "DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA PROPUESTA"), participación e interdisciplinariedad de los miembros que conforman el equipo de trabajo. Hasta 5 puntos.	5	
3. Enfoque diferencial	Inclusión en el equipo de trabajo de personas pertenecientes a las categorías poblacionales señaladas en el numeral 6 "Enfoque Diferencial" de los términos de referencia de la convocatoria.		6
	3.1 Población con enfoque diferencial para el Investigador Principal, Co-investigador, Joven Investigador e Innovador y Joven Líder Comunitario: • No se incluyen personas de ninguna categoría con enfoque diferencial señaladas en la tabla 1 del numeral 6. (0 puntos). • Al menos 1 persona vinculada a la propuesta demuestran una categoría de población con enfoque diferencial (2 puntos). • 2 o más personas vinculadas a la propuesta demuestran una categoría de población con enfoque diferencial (3 puntos).	3	
	3.2 Enfoque diferencial de la población que impacta la propuesta: • La propuesta no beneficia a una población que incluya categoría con enfoque diferencial señaladas en la tabla 2 del numeral 6. (0 puntos). • La propuesta beneficia a personas que pertenecen a población diferencial, en una o más categorías de las enunciadas en la Tabla 2 Categorías de enfoque diferencial para población beneficiaria de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación. (3 Puntos).	3	
4. Enfoque territorial	4.1 Presentación de propuestas que incluya más de un departamento de la región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés, Providencia y Santa Catalina). (2 puntos).	2	6
	4.2 Capacidades y/o potencialidades en el territorio, con el fin de implementar una de las siguientes acciones: mitigación y adaptación al cambio climático, ingenierías y tecnologías marino-costeras o aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos marino-costeros, bajo el cumplimiento de prácticas sostenibles. (Hasta 2 puntos)	2	
	4.3 Propuestas que identifiquen y reconozcan las brechas territoriales y sectoriales, así como la formulación e implementación de estrategias para contribuir a su cierre. (Hasta 2 puntos)	2	
5. Resultados y productos esperados.	Debe existir coherencia entre el número y tipo de productos comprometidos en cada categoría con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Los productos a tener en cuenta son:		18
	5.1 Obtención de productos de generación de nuevo conocimiento que genere la alianza: por cada producto tipo TOP que contemple la publicación, registro o aceptación en (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto. Se asignarán 4 puntos, hasta un máximo de 8 puntos por este tipo de producto.	8	
	5.2 Obtención de productos de generación de nuevo conocimiento que genere la alianza: por cada producto tipo A que contemple la publicación, registro o aceptación en (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto. Se asignarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos por esta tipo de producto.	4	
	5.3 El proyecto contempla la vinculación de uno o más estudiantes de Doctorado. Hasta 2 puntos.	2	
	5.4 El proyecto presenta una metodología que abarca interrelaciones y un diálogo de saberes. Incluye la elaboración de al menos un producto de Apropiación Social del Conocimiento que se centre en el proceso de investigación y las metodologías usadas para la obtención de los resultados e incluye la creación de al menos un producto de Divulgación Pública de la Ciencia con los resultados del proyecto. 4 puntos.	4	
TOTAL			100

III. Para esta convocatoria las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos en la evaluación ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente. De acuerdo con lo anterior, se espera financiar un total de cinco propuestas seleccionadas de la siguiente manera:

Una por cada una de las tres líneas temáticas, correspondiente a la propuesta que obtenga el mayor puntaje en cada línea, y dos adicionales que serán las propuestas con el segundo y tercer mayor puntaje total entre todas las líneas temáticas, seleccionadas en orden descendente según su calificación. (Ver anexo 1. Líneas temáticas de la propuesta.)

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la Convocatoria:	$4.928.825.000
Ítem	**N° de propuestas**	**Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**
Propuestas elegibles del banco preliminar	5	$4.705.859.109
Propuestas elegibles del banco definitivo	5	$4.705.859.109
Propuestas financiables Línea Temática 1: Mitigación Y Adaptación Al Cambio Climático	1	$940.485.265
Propuestas financiables Línea Temática 2: Ingeniería Y Tecnología Marino-Costera	2	$1.881.847.000
Propuestas financiables Línea Temática 3: Aprovechamiento Sostenible De Recursos Hidrobiológicos Marinos Y Costeros	2	$1.883.526.844
Total Propuestas financiables	5	$4.705.859.109

V. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, pública a continuación los resultados definitivos de los proyectos elegibles del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

Ciencias

BANCO DEFINITIVO DE PROYECTOS ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 969 DE 2025 - CONVOCATORIA OCÉANOS, CLIMA Y RECURSOS MARINO-COSTEROS

RESULTADOS LÍNEA TEMÁTICA 1: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio e Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	116769	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CULTIVO DE ORGANISMOS MARINOS CLAVE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA RESTAURACIÓN CORALINA: ETAPAS DE ASENTAMIENTO LARVAL Y SOBREVIVENCIA POST-ASENTAMIENTO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	37,50	27,00	4,50	6,00	15,00	90,00	-	SI	-	-	SI	$940.485.265	$940.485.265	SI
-	116730	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	OPTIMIZACIÓN DE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMUNITARIA DE MANGLARES Y PASTOS MARINOS EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS Y EL ASCENSO DEL NIVEL DEL MAR	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO

RESULTADOS LÍNEA TEMÁTICA 2: INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA MARINO-COSTERA

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio e Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	116777	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	SISTEMA PILOTO DE CONVERSIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA DE LAS COMUNIDADES EN LAS COSTAS COLOMBIANAS.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	36,00	25,00	6,00	6,00	18,00	91,00	-	SI	-	-	SI	$941.765.000	$941.765.000	SI
2	116778	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	PLATAFORMA INTELIGENTE DE MONITOREO MARINO-COSTERO Y PREDICCIÓN CLIMÁTICA CON ENFOQUE COMUNITARIO EN EL CARIBE COLOMBIANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	33,00	24,00	6,00	6,00	16,00	85,00	-	SI	-	-	SI	$940.082.000	$1.881.847.000	SI
3	116772	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	DESARROLLO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS MARINO COSTEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, ATLÁNTICO, MAGDALENA, BOLÍVAR Y LA GUAJIRA EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	21,00	18,50	3,00	4,00	15,00	61,50	-	NO	-	-	NO	$941.765.000	$2.823.612.000	NO

RESULTADOS LÍNEA TEMÁTICA 3: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS MARINOS Y COSTEROS

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio e Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	116688	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA Y BIOECONOMÍA AZUL: ESTRATEGIAS SOSTENIBLES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS BIOLÓGICOS EN MANGLARES DEL CARIBE COLOMBIANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	36,50	29,00	5,50	6,00	17,00	94,00	-	SI	-	-	SI	$941.765.000	$941.765.000	SI
2	116288	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS MARINO-COSTEROS DE LA COSTA NORTE COLOMBIANA EN EL DESARROLLO DE BIOPRODUCTOS DE BACTERIÓFAGOS CON USO POTENCIAL EN LA CONSERVACIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS OBTENIDOS DE LA PESCA ARTESANAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	34,00	27,00	6,00	6,00	18,00	91,00	-	SI	-	-	SI	$941.761.844	$1.883.526.844	SI

Observaciones o notas adicionales:

	General	Linea 1	Linea 2	Linea 3
Total proyectos inscritos:	7	2	3	2
Total proyectos que cumplieron requisitos:	6	1	3	2
Total proyectos que no cumplieron requisitos:	1	1	0	0
Total proyectos elegibles:	5	1	2	2
Total proyectos no elegibles:	2	1	1	0
Total proyectos Financiables	5	1	2	2
Total proyectos no Financiables	2	1	1	0

La presente se firma a los 24 días de septiembre de 2025

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Elaboro:
David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista Dirección De Gestión De Recursos Para La (CTeI)
Revisó:
Pedro Felipe Chima Arias / Líder Convocatoria 969
Kevin Fernando Henao Martínez / Director Dirección de Ciencia
Ana Lucía Caicedo Lauriño / Viceministra Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad

Sección 4

Sección 5